



COOPERATIVA PEDAGÓGICA JUVENIL COOPIDROGAS - JOVENCOOP -

Por medio del cual se reglamenta el proceso para realizar concursos de cuento y dibujo.

El Consejo de Administración de la Cooperativa Pedagógica Juvenil Jovencoop, en uso de sus facultades reglamentarias y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el reglamento vigente de la Cooperativa señala expresamente en el artículo 4° el desarrollo de servicios para los niños y jóvenes hijos y nietos de los asociados de Coopidrogas tales como capacitación en temas de cooperativismo, principios, valores, trabajo en equipo, etc,

SEGUNDO: Que con base en la anterior disposición reglamentaria, y contribuyendo con la educación de los niños y jóvenes, para motivar el espíritu de sana competencia, se establece como parte del Proyecto Social Empresarial PESEM la realización del Concurso de Cuento y Dibujo.

RESUELVE:

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1o. Propósito del Reglamento. - El propósito del presente Reglamento es el de establecer los criterios y parámetros de participación de los niños y jóvenes hijos y nietos de los asociados a Coopidrogas en el Concurso de Cuento y Dibujo.

PARÁGRAFO 1: Criterios Generales:

- a. Realizar anualmente el concurso de cuento y dibujo sobre temas enfocados a la Solidaridad y Filosofía Cooperativa, para esta quinta versión el tema será “La inteligencia artificial y su impacto en las droguerías”.
- b. Establecer un tema específico según el objetivo de educación requerida.
- c. Manejar por categorías para permitir la participación de los hijos y nietos de los asociados a Coopidrogas, así:
 - ☒ Realizar un dibujo alusivo sobre la inteligencia artificial y el impacto en las droguerías, para la categoría infantil 6-10 años.
 - ☒ Realizar una narración de un cuento sobre la inteligencia artificial y el impacto en las droguerías, para la categoría junior 11-14 años.
 - ☒ Realizar un video clip dónde expresen las expectativas, sobre los cambios que traería la inteligencia artificial en las droguerías, para la categoría juvenil 15-20 años.
 - ☒ Realizar una maqueta de la droguería del futuro, para la categoría senior 21-28 años.



CAPÍTULO II

PARÁMETROS PARA LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO

ARTÍCULO 2o. Parámetros generales de convocatoria. - Se establecen los siguientes parámetros para la convocatoria de este concurso:

- a) La convocatoria se efectuará a través de un plan de divulgación y promoción, apoyados con el equipo del Departamento de Educación de Coopidrogas utilizando los medios digitales y piezas alusivos al evento, en los que se indicará la fecha de la inscripción y el tema del concurso.
- b) El material anterior se distribuirá a todos los asociados de Coopidrogas a nivel nacional, en esta ocasión se realizará mediante la distribución digital en la página web de Fundecopi, redes sociales de Jovencoop, correo electrónico. Y cualquier otro medio dispuesto para tal fin.
- c) El participante se inscribirá por medio del formulario publicado en la página web de Fundecopi.

CAPÍTULO III

REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

ARTÍCULO 3o. Requisitos generales. - Establecer los siguientes requisitos generales en este concurso:

- Ser hijo o nieto de asociado a Coopidrogas, que se encuentre activo.
- Tener entre 6 y 28 años cumplidos.

CAPÍTULO IV

REGLAS DE PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO DEL CONCURSO

ARTÍCULO 4o. Reglas. - Se establecen las siguientes reglas de participación en el desarrollo del concurso, a efectos de hacer equitativos los parámetros de valoración de los concursantes:

1. Para procurar una mayor calidad en los trabajos presentados y transparencia en el concurso, todo niño o joven interesado en participar, deberá diligenciar completamente el formulario de inscripción que se encuentra ubicado en la página web: www.fundecopi.org.co Banner del concurso o en la pieza publicitaria.
2. El participante debe remitir en formato PDF o JPEG la fotografía y en MP4 el video, según sea el caso como evidencia de su arte, en cualquiera de los siguientes medios:

✉ Correos electrónicos jovencop@fundecopi.org.co o auxiliar@fundecopi.org.co
✉ WhatsApp 3108060826

3. Consideraciones para la elaboración del Dibujo:



- a. El tamaño de la obra podrá ser máximo en oficio.
 - b. La obra puede elaborarse usando los colores que el participante requiera.
 - c. Todas las obras deben ser originales, en caso de encontrarse copia, serán descalificados.
4. Consideraciones para la narración del cuento:
 - a. El relato del cuento debe ser de máximo 90 segundos.
 - b. Puede aparecer el niño o niña.
 - c. Debe ser muy creativo.
 - d. Puede usar material de apoyo como fotos, el mismo cuento, dibujos, su familia, etc.
5. Consideraciones para el video clip:
 - a. El video clip debe ser de máximo 90 segundos.
 - b. Puede aparecer el joven o usar voz en off.
 - c. Debe ser muy creativo.
 - d. Puede usar material de apoyo como fotos, dibujos, su familia, la droguería, etc.
6. Consideraciones para la realización de la maqueta:
 - a. Puede usar materiales reciclables
 - b. Debe ser muy creativo
 - c. Debe tomarse una foto con la maqueta realizada
7. Los archivos PDF y JPEG no deberán superar los 500 K.
8. Los videos no deben superar los 16 MB.
9. Los autores de las obras que en virtud del presente concurso resulten premiados con el primer lugar, a través de sus representantes o quienes actúen como tal al momento de diligenciar la ficha de inscripción, deberán aceptar expresamente la cesión de los derechos de sus artes y fotografías a Jovencoop para su edición, adaptación y difusión, condición que se establece en el formato de inscripción.
10. El Jurado Calificador tendrá la facultad de resolver y/o definir en caso de un empate o cualquier tipo de situación que se presente en relación con el premio.

CAPÍTULO V

CRITERIO DE ENTREGA PREMIOS A LOS GANADORES

ARTÍCULO 5o. Premiación. - Se establecen los siguientes parámetros para la premiación:

- ✓ Originalidad.
- ✓ Relación con el tema del concurso.



- ✓ Las dos mejores de cada categoría se publicaran en la página web de Fundecopi y redes sociales de Jovencoop junto con el granador.
- ✓ La decisión del jurado será inapelable.
- ✓ El jurado elegirá a los ganadores de cada una de las categorías, los cuales serán premiados según la siguiente tabla:

Categoría Infantil 6-10 años Dibujo	300.000
Categoría Junior 11-14 años Narración cuento	300.000
Categoría Juvenil 15-20 años Video clip	300.000
Categoría Senior 21-28 años Maqueta	300.000

- ✓ La entrega del premio se realizará de la siguiente manera:
 - Se enviará el bono de forma virtual al correo electrónico de cada ganador, y como evidencia de entrega, deberán enviar una fotografía al correo jovencop@fundecopi.org.co o WhatsApp 3108060826.
- ✓ A todos los participantes se les enviará un diploma por su participación.

CAPÍTULO VI

CONFORMACIÓN DEL JURADO CALIFICADOR

ARTÍCULO 6o. Jurado Calificador. El jurado calificador del Concurso en su quinta versión estará integrado de la siguiente manera:

- Dos miembros del Consejo de Administración de Jovencoop.
- Dos representantes Comité de Educación de Coopidrogas, que no tenga participantes en el concurso.

CAPÍTULO VII

DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 10o. Vigencia y derogación. - El presente Reglamento rige a partir de la fecha de su aprobación. Dado en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, al primer (1) día del mes de julio del año dos mil veintidós (2023).

ORIGINAL FIRMADO

Carlos Monguí
Comité de Educación de Coopidrogas

ORIGINAL FIRMADO

Estefanía Arenas Bedoya
Coordinador Jovencoop

ORIGINAL FIRMADO

Sandra Requena
Secretaria Jovencoop